



Espacios de memoria y resistencia: resignificación del ex D-2 de Mendoza (2015 - 2024).

Alumnos:

González, Noelia Elizabeth (149968)

Muzzi, Pablo Agustín (100235)

Universidad Nacional de Luján

Profesorado de Geografía

Seminario de Integración Areal (Organización del espacio)

Docente responsable:

Flores, Fabián Claudio – Profesor Adjunto.

Equipo docente:

Cáceres, Carlos – Ayudante de Primera.

Giop, Marcos Bruno – Ayudante de Primera.

San Miguel

2° Cuatrimestre de 2024

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a nuestros profesores, por su orientación y valiosas recomendaciones durante todo el proceso de investigación.

Agradecemos especialmente a Julia López, por facilitarnos el acceso a información clave y por su disposición para colaborar con el desarrollo de este estudio. También extendemos nuestro agradecimiento a Eugenio París y Natalia Brite, por compartir sus testimonios y experiencias, que enriquecieron profundamente nuestra comprensión del proceso de recuperación del Espacio para la Memoria ex D-2 de Mendoza.

Introducción

“El pasado puede ser visto como un texto incompleto, cuyo conocimiento es problemático y selectivo...”

(Lobato Correa, 2011, p. 33).

El presente trabajo tiene como finalidad, en primera instancia, acreditar los saberes necesarios para la aprobación del Seminario de Integración Areal, perteneciente al profesorado de Geografía de la Universidad Nacional de Luján (UNLu).

El objetivo principal es analizar el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos ex D-2 de Mendoza, un lugar emblemático en la historia reciente de la Argentina. Este análisis busca reflexionar sobre uno de los episodios más trágicos y dolorosos que ha atravesado nuestra sociedad, centrándose en el estudio del pasado reciente, el rol de los actores sociales y los emprendedores de la memoria. Además, se profundizará en la dimensión espacial de la memoria y en las experiencias de recuperación de la memoria social, avanzando en el análisis de las distintas estrategias de espacialización de la memoria vinculadas a hechos y procesos históricos marcados por la represión política y violencia estatal.

Tal como señala Messina (2019), el espacio es un componente clave en los procesos de memorialización ya que funciona como marco social, anclaje material, receptáculo, soporte y/o vehículo. Constituye, por lo tanto, un elemento activo en la significación y representación del pasado y la configuración de las memorias. Detrás de la fachada del ex D-2, se esconde un pasado oscuro: durante la dictadura, sus instalaciones fueron escenarios de torturas, maltratos y asesinatos en el marco de una brutal represión. Este lugar fue testigo de una lucha profundamente desigual e injusta que dejó cicatrices imborrables tanto en la historia de la provincia como en la del país.

Metodología

El presente trabajo adopta un enfoque metodológico cualitativo, combinando la revisión de fuentes primarias y secundarias, lo cual es fundamental para analizar el proceso de recuperación del Espacio para la Memoria y los DD.HH. ex D-2 de Mendoza (E.P.M. ex D-2). El

desarrollo de la investigación se estructuró en diversas etapas, cada una de las cuales permitió abordar el caso desde distintas perspectivas.

En primer lugar, se realizó una revisión bibliográfica y documental que incluyó un análisis de la literatura académica relacionada con las políticas de memoria y derechos humanos en Argentina. Esta revisión inicial sentó las bases para comprender el contexto en el que se enmarca el ex D-2. Además, se consultaron documentos oficiales y legislación relevante que respaldan la recuperación de espacios de memoria, como el caso del ex centro clandestino.

Seguidamente, se procedió al análisis de fuentes primarias, revisando testimonios de víctimas del terrorismo de Estado, familiares y otros actores clave involucrados en la recuperación de dicho espacio para la memoria. Estos testimonios, obtenidos a través de archivos históricos disponibles o de investigaciones previas, resultaron esenciales para enriquecer la comprensión de las experiencias vividas.

A través del Instagram del Espacio, se estableció contacto con Julia López, Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Cuyo, quién realizó una serie de trabajos académicos en el ámbito de los derechos humanos como cronista de los juicios de lesa humanidad de Mendoza, comunicadora e integrante de la Comisión de Comunicación del espacio, proporcionó información valiosa sobre la gestión del lugar y facilitó el acceso a dos informantes clave: Eugenio París, sobreviviente, quien fue militante de la Juventud Guevarista, hoy miembro de la Asociación de ex presas y ex presos políticos de Mendoza, quién además es consejero del espacio, y Natalia Brite, trabajadora de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, militante de DD.HH. y Consejera Directiva del E.P.M., miembro de la Comisión de Comunicación, que realiza tareas de coordinación.

A partir de esta conexión, se realizó una entrevista semiestructurada con París, quien relató múltiples memorias sobre su experiencia durante el terrorismo de Estado, el proceso de recuperación del espacio y las actividades que llevan a cabo allí. Por otra parte, se realizaron consultas con Natalia Brite sobre el itinerario y otros aspectos clave relacionados con su funcionamiento.

Con la información recopilada, se llevó a cabo un análisis interpretativo que buscó identificar y comprender las relaciones entre las políticas de la memoria y su impacto en la construcción de la memoria social, así como el proceso de trasvase generacional. Este análisis es crucial para evaluar cómo las políticas de recuperación de espacios de memoria influyen en la construcción

de narrativas históricas colectivas. Comprendemos que el proceso de recuperación del D-2 se enmarca dentro de la categoría establecida por Messina (2010) de memorias de la política, haciendo referencia a que estas involucran las narraciones y legados provenientes del campo de la política, sustentados tanto en experiencias vividas como en imágenes recibidas.

Finalmente, se incluirá una discusión comparativa en la que se contrastará el caso del ex D-2 con otros espacios de memoria en Argentina, a fin de contextualizar el impacto y los desafíos culturales y políticos que conlleva la recuperación de sitios históricos vinculados a violaciones de derechos humanos. Este enfoque comparativo permitirá profundizar en los puntos en común y las particularidades de cada proceso que se territorializa de modo material e inmaterial.

Con este abordaje metodológico, se buscará no sólo examinar el caso del ex D-2, sino también contribuir a una reflexión más amplia sobre el rol de las políticas de la memoria en la sociedad argentina contemporánea.

Marco conceptual

En los últimos años, se ha registrado un aumento significativo en las producciones académicas que abordan el análisis de los lugares de memoria, tanto a nivel nacional como internacional. Este fenómeno refleja un creciente interés por entender cómo estos espacios contribuyen a la construcción de memorias sociales y al reconocimiento de experiencias históricas, especialmente en contextos marcados por la violencia política y la represión.

En América Latina, el campo de estudios sobre memoria se encuentra profundamente conectado con las experiencias de violencia política y estatal que marcaron la región durante las décadas de los '60, '70, '80 y '90 del siglo XX. (Cáceres y Arena, 2021). Un acuerdo sistemático para instaurar dictaduras cívico militares neoliberales en América Latina y para supuesto combate de la “subversión internacional” o la “infiltración comunista”, como los militares denominaron a los golpes de Estado en el Cono Sur, la Operación Cóndor. Esta se trató de la acción armada llevada a cabo por el Operativo de Coordinación sistemática de Acciones Represivas por parte de las fuerzas armadas de Chile, Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay y Bolivia, cuya vigencia pudo ser comprobada con certeza a partir del descubrimiento y análisis de los archivos de la Policía Secreta de Paraguay en 1992 y de la apertura de la Policía Secreta de Brasil.

En Argentina, este enfoque está vinculado a la última dictadura militar, autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional”. Así, la memoria se ha consolidado como una

herramienta teórica fundamental para desentrañar y comprender los rastros de esos pasados conflictivos y violentos, así como sus repercusiones en los distintos espacios públicos impregnados, por supuesto, de sentido cultural y político en el presente.

El interés por los lugares de memoria está estrechamente ligado a la recuperación de espacios públicos por parte de organizaciones que promueven la Memoria, Verdad y Justicia, así como otros actores políticos, civiles y militantes. Este proceso ha estado marcado por conflictos y disputas territoriales que han generado nuevos usos y dinámicas para estos espacios, otorgándoles múltiples significados y configurando así nuevas formas simbólicas espaciales (Lobato Correa, 2011).

Una cuestión clave a plantear es: ¿Qué entendemos por memoria? Para abordar esta reflexión, es pertinente considerar lo señalado por Jelin (2002), quien nos proporciona herramientas para una mejor comprensión de los estudios de memoria social. La autora sugiere que no se trata simplemente de memorias individuales e intransferibles, sino de una memoria en la que intervienen recuerdos, olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos, junto con emociones, huecos y fracturas (Jelin, 2002, p. 17). Desde esta perspectiva, y siguiendo el enfoque de Halbwachs sobre los marcos sociales de la memoria y la memoria colectiva, Jelin (2002) enfatiza que “nunca estamos solos”, ya que las memorias se enmarcan socialmente (Jelin, 2002, p. 20). Por lo tanto, el acto de recordar no es un proceso solitario, sino mediado y moldeado por el entorno social. Se trata de memorias colectivas, cuya estructura está dada por códigos culturales compartidos; las memorias pueden estar superpuestas, ser fruto de múltiples interacciones, y estar enmarcadas en marcos sociales y relaciones de poder¹.

En línea con este enfoque, un concepto recurrente en los trabajos sobre memorias espacializadas es *lieu de mémoire*, acuñado por Pierre Nora entre 1984 y 1992. Desde su perspectiva, los lugares de memoria lejos de reducirse a objetos físicos, materiales y palpables, son objetos donde confluyen la historia y la memoria. Abarcan desde los lugares más naturales (como cementerios, aniversarios, museos) hasta los más elaborados intelectualmente (como la noción de generación o de linaje) y su acento puede estar puesto en el aspecto material, funcional o simbólico.

Por su parte, Messina (2019) subraya la importancia de este concepto para analizar cómo se espacializan las memorias. No obstante, advierte que su aplicación debe ser cuidadosa,

¹ Jelin op. cit. (p.22)

abordándolo no solo como un concepto aislado, sino como parte de una perspectiva historiográfica que destaca la dimensión simbólica de los objetos de estudio. Así, los lugares de memoria se convierten en indicadores y pistas que revelan cómo el presente interpreta y reconstruye el pasado.

En el campo de los estudios de memoria social, los conceptos marcas territoriales y territorios de la memoria emergen como herramientas cruciales para comprender el carácter político de los lugares de memoria. Eugenio Paris nos relata la importancia del D-2 como un lugar de reflexión y militancia en el cual desde el horror, su intencionalidad es *“construir un presente un poquito mejor”*.

Finalmente, Messina (2010), expone que los espacios de memoria, sean auténticos o no, han surgido en el contexto de complejos procesos sociales, políticos, jurídicos y culturales. Estos espacios reconocen una serie de fenómenos que los han hecho posibles: principalmente, la movilización constante de organismos de derechos humanos y activismo político que aboga por los principios de memoria, verdad y justicia. A su vez, la memoria como construcción social narrativa posee un discurso performativo cuya recepción no es pasiva. Institucionalizar una narrativa del pasado implica una lucha por el poder, la legitimidad y el reconocimiento, y eficacia de este discurso, de acuerdo a Bourdieu (1985)², es proporcional a la autoridad que lo enuncia. Es entonces, que la inclusión de la memoria en las agendas gubernamentales y parlamentarias, juega un papel central así como las decisiones relacionadas con la reapertura de procesos judiciales por crímenes de lesa humanidad, y la producción de narrativas en diversos formatos como el periodismo, la literatura y el cine. Estos esfuerzos se inscriben en procesos de larga duración, donde una variedad de actores sociales han implementado diferentes estrategias para denunciar la represión, buscar la verdad, alcanzar justicia y fomentar prácticas de reparación, conmemoración y transmisión de la historia. (Messina 2010, p. 66).

El espacio para la Memoria y los Derechos Humanos ex D-2

Lo que hoy se conoce como el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos ex D-2 de Mendoza (E.P.M. ex D-2) fue, en su momento, el sitio donde operaba el Departamento de Informaciones 2 D-2 de la Jefatura de Policía de Mendoza. Este departamento funcionó como

² “El poder de las palabras no está en las palabras mismas, si no en la autoridad que representan y en los procesos ligados a las instituciones que las legitiman”. Cita a Bourdieu (1985) en Jelin (2002).

un centro clandestino de detención, tortura y exterminio (CCDTyE)³ desde abril de 1974 hasta el desmantelamiento de la Policía de Mendoza, que abarcaba los cinco departamentos que existían en ese entonces. Posteriormente, hacia 1998, *“la fuerza policial retomó su antigua denominación, con funciones como policía científica, búsqueda de personas y policía de calle”*, explicó París.

El ex D-2 está ubicado en el Palacio Policial, en la Avenida Belgrano, entre Peltier y Virgen de Carmen del Cuyo, a 500 metros de la casa de gobierno. Se encuentra emplazado en el medio del centro cívico de la Ciudad de Mendoza, junto a otros edificios gubernamentales. Durante la década de 1930, la Policía de la Capital creó la Sección Especial, que incluía una división dedicada al Orden Social y Político. Su tarea era recolectar y clasificar información sobre organizaciones o instituciones políticas, gremiales y sociales, con el objetivo de controlar la actividad ideológica en el país. Con el paso del tiempo, las funciones de la Sección fueron transferidas a una dependencia específica de la Policía Federal conocida como Coordinación Federal.



Ilustración 1. Palacio Policial de Mendoza⁴.

³ El D-2 estuvo involucrado en al menos 60 desapariciones y sus calabozos alojaron a más de 250 personas. Fue sin dudas el CCD más conocido de la provincia.

⁴ Fuente: <https://espaciomemoria.ar/memoriaencasa/departamento-de-informaciones-d2/>

Su tarea era recolectar y clasificar información sobre organizaciones o instituciones políticas, gremiales y sociales, con el objetivo de controlar la actividad ideológica en el país. Con el paso del tiempo, las funciones de la Sección fueron transferidas a una dependencia específica de la Policía Federal conocida como Coordinación Federal.

En la década de 1970, diversas policías provinciales en Argentina establecieron dentro de sus estructuras departamentos de inteligencia, conocidos como Departamentos de Informaciones Policiales, identificados con el código D-2. Estos departamentos mantuvieron la vigilancia y la persecución ideológica, actuando como pilares fundamentales del aparato represivo instaurado durante el período de dictadura. (Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos ex-D2, s.f.).⁵

Creado en 1970 por la ley orgánica 3677 de la policía de Mendoza, el D-2 formaba parte de la estructura de dicha fuerza, que se dividía en una jefatura y cinco departamentos: personal (D-1), informaciones policiales (D-2), operaciones policiales (D-3), logística (D-4), y judicial (D-5). El D-2 contaba con cuatro dependencias: Investigación de Informaciones, Reunión, Planes e Instrucción, y Central. Al principio, la actividad se concentraba en la Central de Policía sita en la calle Mitre y Patricias Mendocinas; cuatro años después se trasladó al Palacio Policial⁶. Desde sus orígenes, el D-2 no se enfocó en la delincuencia común, sino en acumular información sobre militantes, organizaciones políticas y cualquier persona que el régimen considerara una amenaza al statu quo. (Rodríguez Agüero, 2020)

Como señala París: *“El D-2 desde siempre, desde mucho antes de la Dictadura Cívico Militar Eclesiástica, incluso desde mediados de la década de los 60, empieza a ser inteligencia, empieza a investigar a todos los ciudadanos mendocinos. Hay una investigación sistemática de todos nosotros que empezaba cuando se nos hacían las cédulas de la Provincia”*.⁷

El D-2 tuvo su bautismo de fuego durante el "Mendozazo" del 4 de abril de 1972, cuando actuó contra una movilización popular, marcando el inicio de su accionar represivo masivo. En 1973, el gobierno peronista de Alberto Martínez Baca intentó limitar su poder ordenando la quema de los expedientes en posesión del D-2, pero esta medida quedó en un gesto simbólico, ya que sus agentes lograron burlar la orden creando copias de cada archivo. Además, el departamento

⁵ Extraído de la web del Espacio para la Memoria ex D-2 de Mendoza.

⁶ Extraído de la web Juicios de Lesa Humanidad - San Juan.

⁷ Mendoza fue de las primeras provincias en crear una cédula provincial. A partir de este insumo, se crearon ficheros en el departamento de Inteligencia policial de cada persona con cédula.

fue trasladado a un nuevo edificio policial, cuya construcción contaba con calabozos diseñados para condiciones de extrema opresión. (Rodríguez Agüero, 2020)

En julio de 1974, el Departamento D-2 fue inaugurado oficialmente por el jefe de policía, vicecomodoro Julio César Santuccione, quien era conocido por haber creado los comandos paramilitares Comando Anticomunista Mendoza (CAM) y Comando Moralizador Pío XII. Estos grupos operaban de manera ilegal, pero con la complicidad del Estado. Esto demuestra que, incluso antes del golpe de Estado de marzo de 1976, tal como señala Rodríguez Agüero (2020), el D-2 ya funcionaba con total autonomía para realizar tareas de inteligencia y llevar a cabo acciones represivas de carácter paraestatal.

Con la sanción de los decretos de noviembre de 1975, que pusieron a las Fuerzas Armadas al mando de la represión interna, el D-2 intensificó sus acciones represivas, operando ahora bajo el control directo de los militares. Para el momento del golpe de Estado, el D-2 estaba completamente estructurado, con su personal capacitado en técnicas de tortura, secuestro, violación, robo y asesinato. De este modo, se consolidó como una pieza fundamental del aparato represivo que aterrorizó al país durante esos años. (Rodríguez Agüero, 2020).

París relata que la arquitectura del Palacio Policial refleja su propósito represivo:

“Conozco centros clandestinos como la escuelita de Famaillá, La Perla, La ESMA, parte de Campo de Mayo. Cuando hemos hecho cooperaciones y trabajos con la gente de Chile, conocí Villa Grimaldi, Londres 38... todos esos lugares, los he visto y el único que fue construido para lo que venía a hacer es el Palacio Policial con el D-2 ahí adentro. ¿Por qué te lo digo? Porque el edificio tiene una ferocidad desde afuera que salta mucho a la vista, que se ve y además los calabozos están en el corazón mismo del edificio⁸. Alrededor de los calabozos, se construyó todo el edificio, o sea quiero decir, que toda la funcionalidad del aparato policial estuvo puesta al servicio del D-2”.

La ferocidad estructural y la funcionalidad represiva del Palacio Policial, tal como la describe París, constituyen lo que se ha denominado un *necrolugar*, este término refiere a aquellos lugares siniestros donde se produjo la muerte de manera planificada, siendo parte de una

⁸ París, en una segunda conversación, relata lo siguiente en relación a la ferocidad del Palacio Policial: *“Los calabozos están en el corazón mismo del edificio y tienen entrada y salida por 3 lugares, con lo cual es muy fácil llenarlo, muy fácil vaciarlo. También tiene toda una estructura hacia afuera que muestra la explanada donde se puede reprimir fácilmente cualquier intento de hacer algo en ese edificio”.*

tecnología genocida concreta (Meloni 2019). En este sentido, la producción del centro clandestino como lugar está vinculado a las metodologías del terror genocida. Las huellas mnémicas que estos espacios de violencia contienen en su interior y que necesariamente proyectan hacia nuestro presente (Meloni, 2019). Y que con su accionar, contaminan, alteran, desterritorializan nuestra experiencia en el lugar que habitamos. Y territorializan la cotidianidad ahora impregnada de la experiencia traumática, de miedos y angustias. La crudeza del accionar cívico militar tuvo dos funcionalidades troncales, hacia adentro: el genocidio como práctica social aislando, torturando y deshumanizando sistemáticamente en cuanto al disciplinamiento social con el objetivo de neutralizar y/o aniquilar a los elementos subversivos que atentaran contra la seguridad del estado; y por otro lado el elemento moralizador hacia el afuera. El terror que instala una producción del lugar que chupa y devora a quienes desafían al régimen dictatorial y genera entonces un diagrama paralizante, ordenador, en el cual la utilización del miedo y el horror son herramientas de sometimiento social para quienes está *"afuera"*, donde la ubicación de los centros clandestinos incrustados en el centro de los espacios urbanos se constituyen como auténticos paisajes del terror. (Colombo, 2017, p.356).

La coordinación represiva ilegal en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis (subzona militar 33) dependió de la Brigada de Infantería de Montaña VIII, asentada en la capital y subordinada al Comando del Tercer Cuerpo de Ejército, con sede en Córdoba. Los grupos de tareas estaban integrados por miembros del Ejército, la Aeronáutica y las fuerzas de seguridad federales y provinciales. En ese marco, el terrorismo de Estado desplegó lugares de detención ilegal en toda la provincia de Mendoza. (García, 2019)

El D-2 jugó un papel central en la estructura represiva. Su accionar, tal como relatan los organismos de derechos humanos de la Provincia, consistía en: la recopilación de datos que eran obtenidos mediante la vigilancia, el seguimiento a distancia y la presencia de "infiltrados" en eventos políticos, gremiales o de otro tipo, reuniendo luego la información recabada en fichas y carpetas conformadas a tal efecto; el análisis de la información que permitía detectar "personas sospechadas de subversión" y, por lo tanto, posibles "blancos" de la represión; el diseño y ejecución de los operativos de secuestro, así como la preparación logística necesaria para llevarlos a cabo; el alojamiento y manutención de los secuestrados en cautiverio; los interrogatorios con imposición de tormentos, lo que permitía obtener datos que retroalimentaran la información y detectar así nuevos posibles "blancos"; la decisión de exterminio respecto de los secuestrados. (Organismos de Derechos Humanos Mendoza, 2015).

Memoria, Justicia y Reencuentro: El D-2 de Mendoza en el Camino hacia la Verdad

Con el retorno de la democracia 1983 y en el marco del Juicio a las Juntas de Comandantes de las Fuerzas Armadas, el ex D-2 inició su reconocimiento como sitio de memoria en el informe de la CONADEP de 1984. Fue durante el primer recorrido por el D-2 cuando los Organismos de Derechos Humanos, acompañados por funcionarios de la CONADEP, descubrieron que una de las celdas estaba llena de libros. Entre los ejemplares que cayeron al abrir la puerta de hierro, se encontraba un libro de *“Las venas abiertas de América Latina”*, con las anotaciones y subrayados que Silvia Ontivero había realizado en él.

No obstante, a pesar de estos esfuerzos iniciales por la memoria y la justicia, las leyes de *Punto Final* y *Obediencia Debida* (1986 y 1987), y posteriormente los indultos decretados por el presidente Carlos Menem en 1989 y 1990, bloqueaban los juicios contra los responsables de estos crímenes. Esto generó una gran frustración entre los familiares de las víctimas y los organismos de derechos humanos, que veían sus demandas de justicia truncadas por el sistema legal de ese momento.



Ilustración 2. Fotografía de reconocimiento del Centro Clandestino de Detención Departamento de Informaciones de la Policía de Mendoza (D-2) (16 de Agosto, 1984)⁹.

⁹ Tomada por Enrique Ezequiel Shore durante la inspección ocular realizada por el equipo de investigación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Archivo Nacional de la Memoria.

Durante estos años, el D-2 siguió funcionando, aunque sus calabozos dejaron de tener presos políticos y se destinaron a infractores de contravenciones comunes. Finalmente, en 1998, el D-2 fue desmantelado en el contexto de una revuelta policial, marcando el final de su función como centro de detención. En palabras de París:

"A partir de ese momento, el D-2 como lugar físico dejó de ser utilizado, porque desde finales de la dictadura, cuando no había más presos políticos y/o secuestrados políticos, los calabozos empezaron a ser utilizados para cuestiones de contravención. Es decir, mucho tiempo después, sin presos políticos, todos los jóvenes que eran detenidos en la calle por diferentes circunstancias eran llevados a esos calabozos".

La situación dió un giro radical en 2003, cuando el Congreso y la Corte Suprema anularon las leyes de amnistía y los indultos. Esto permitió que los juicios por crímenes de lesa humanidad se reactivaran en todo el país, incluida Mendoza. Para los Organismos de Derechos Humanos locales, esto representó una victoria después de décadas de lucha.

El primer juicio por delitos de lesa humanidad en Mendoza se celebró en San Rafael entre el 1 de julio y el 16 de noviembre de 2010. Para los organismos de derechos humanos de Mendoza, este juicio fue un momento histórico tras 33 años de lucha, que incluyeron denuncias contra jueces cómplices.

A continuación, el segundo juicio tuvo lugar en la ciudad de Mendoza, entre noviembre de 2010 a octubre de 2011, y permitió llevar a juicio a altos mandos del Ejército y otros oficiales del Departamento de Informaciones 2 D-2. Estos enjuiciamientos representaron un paso crucial para enfrentar la impunidad que había protegido a estas figuras durante tantos años.

El cuarto juicio, conocido como "juicio a los jueces" o "megacausa", fue el debate más importante y extenso llevado a cabo en la provincia. Este proceso comenzó con 41 acusados responsables de crímenes cometidos contra 207 personas. Los delitos juzgados involucraron a oficiales del Ejército, mandos de la Policía de Mendoza, integrantes D-2, la Penitenciaría Provincial, y a cuatro exjueces federales.

Durante las audiencias, se escucharon alegatos extensos y detallados sobre la responsabilidad de los exmagistrados en los crímenes de lesa humanidad, revelando su complicidad en la represión y torturas sistemáticas llevadas a cabo en el D-2. La sentencia del tribunal estableció que los exjueces no solo fueron cómplices sino también responsables de estos crímenes en el contexto de un delito internacional de genocidio.

Este proceso judicial fue parte de un amplio marco de políticas de memoria impulsadas por los gobiernos democráticos, que, como sostiene Estela Schindel (2009), han desplegado en los últimos años "una batería de medidas para reparar el pasado violento". Estas acciones reflejan un esfuerzo sostenido por institucionalizar la memoria histórica y la reparación de las víctimas. En esta misma línea, Messina (2010) subraya que estas políticas son impulsadas a través de planes, programas y proyectos que se han integrado en la agenda institucional para asegurar que el Estado asuma un compromiso activo con la justicia y la verdad.

Señalización y recuperación del Espacio

Siguiendo a Huffschmid (2012) entendemos que no es el espacio en sí mismo el que genera la memoria, sino que es la memoria la que da forma a los espacios. Da Silva (2001)¹⁰, propone el concepto de "territorios de la memoria" para dar cuenta del entretreído material e inmaterial, físico y simbólico, donde se ponen en relación las marcas de la memoria y las prácticas sociales que las producen y resignifican. Este proceso da lugar a nuevas cartografías urbanas, donde las memorias colectivas se manifiestan en el espacio y se transforman en parte integral del tejido social.

En julio de 2011, se promulgó la Ley Nacional N° 26.691, que declara como sitios de memoria *"los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983"* (Ley N° 26.691, 2011). En el marco de esta ley, en Mendoza, los organismos de derechos humanos comenzaron a exigir la recuperación del edificio que albergó el D-2. La Asociación de ex presas y ex presos políticos lideró la iniciativa, convocando a otras organizaciones para unir sus reclamos. Juntas trabajaron en un proyecto de refuncionalización y mantuvieron reuniones con el gobierno provincial para concretar la entrega del lugar. (Baigorria Bernal, 2023).

Como resultado de estos esfuerzos, el 24 de marzo de 2013, en el Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, el D-2 fue formalmente señalado como sitio del terrorismo de estado¹¹, tal como lo dispone la ley N° 26.691. La señalización¹² consistió en tres pilares de

¹⁰ (Da Silva, 2001, p. 161 y 162).

¹¹ Provincia señalará como Sitio de la Memoria el ex centro clandestino de detención D2.

¹² La señalización fue diseñada por el Equipo de Voluntariado Proyecto de Recuperación de la Memoria ESMA y Campo de Mayo integrado por docentes y estudiantes de la Facultad de Arquitectura Diseño y

hormigón de tres metros de altura, con la inscripción “*Memoria, Verdad y Justicia*”. Estos pilares están unidos en la parte inferior por una viga con la siguiente inscripción: “*Aquí funcionó el Centro Clandestino de Detención D-2 durante la dictadura militar que asaltó los poderes del Estado entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. Nunca más golpe y terrorismo de Estado*”.



Ilustración 3. Pilares de señalización del Ex D-2.

Un año después, el entonces gobernador de Mendoza, a través del decreto 499/14¹³, dispuso el traspaso parcial del edificio, que incluía la refuncionalización del entrepiso, donde operaban los calabozos y la sala de torturas, para su destino a oficinas del Poder Judicial de Mendoza y del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos. Sin embargo, este traspaso no se llevó a cabo hasta el 12 de septiembre de 2015. A pesar de ello, las organizaciones de derechos humanos solo recibieron el ala norte del entrepiso, dejando el resto del edificio bajo control de la policía provincial. La entrega se presentó como una medida temporal, con la promesa de una transferencia total cuando una vez que la dependencia policial se trasladara a otro edificio. Sin embargo, la gestión provincial culminó sin que esto se concretara. La situación se complicó aún más con la asunción del nuevo gobierno, encabezado por Alfredo Cornejo en diciembre de 2015. El nuevo gobierno dejó sin efecto la normativa 499/14 y la reemplazó por el decreto

Urbanismo y FLYL UBA que dirige el arquitecto Marcelo Castillo, director de Derechos Humanos – SEU – FADU.

¹³ Cruces por el Espacio por la Memoria Cornejo firmó un decreto por el que cedió oficinas del ex-D2 al Ministerio Público Fiscal. Organizaciones de derechos humanos aseguraron que es ilegal.

1625/16, el cual no reconocía la totalidad del edificio bajo control de los organismos de derechos humanos, no cumplió con el traslado de la policía y asignó espacios pendientes al Ministerio Público para la instalación de fiscalías. Esto generó un fuerte malestar entre las organizaciones mendocinas de derechos humanos.

En relación con este contexto, París señaló:

“Cuando asume Cornejo lo primero que hace es derogar el decreto 499/14 que nos entregaba el lugar con otro decreto. Nosotros, desde los organismos de DDHH resistimos eso, después de algunas presentaciones en la justicia, durante casi dos años, la cámara de apelación de la provincia de Mendoza nos dan parcialmente la razón diciendo, que es imposible la construcción de una sociedad democrática sin memoria, no puede existir si nosotros no ejercitamos la memoria de qué nos pasó y fundamentalmente para qué nos pasó, que fue la dictadura. A partir de ahí, nosotros empezamos a desarrollar esto de estudiar el pasado reciente, pero insisto, no tenemos ningún tipo de financiamiento”.

López, destaca que la entrega fue parcial y que la promesa de cesión total nunca se cumplió: *“Es un edificio donde históricamente funcionó la policía; muchas personas recuerdan haber ido a sacar la cédula provincial mientras el centro clandestino operaba en el entresuelo. Ha sido un proceso muy complejo, pero el Espacio sigue funcionando, pese a no contar con una ley específica que regule su uso”,* explicó López. En relación con la gestión del E.P.M., París agregó:



Ilustración 4. Ministerio Público Poder Judicial Mendoza. Elaboración propia en base a recorrido virtual.

“Todo el recorrido, todo el nodo que hace abuelas de Mendoza, todo cuando se hace presentación de libros o algún tipo de actividad; todo eso está gestionando o de a través de donaciones o a través de trabajos. Yo no lo considero un trabajo, sino una entrega con una militancia necesaria, por dos cuestiones: una, porque ahí murieron compañeros, porque ahí mataron a personas que yo amé, porque ahí nos hicieron pomada, nos torturaron a todos nosotros y nos quisieron exterminar y porque para mí es fundamental, como los compañeros que estamos integrando el espacio, hacer memoria, que se conozca, esto pasó y esto puede volver a pasar”.

Como sostiene Jelin (2017), los procesos de memoria no solo se ven marcados por las luchas por la verdad y la justicia, sino también por las "contramarcas de la memoria", que se oponen o cuestionan abiertamente la legitimidad de las demandas de memoria histórica. En este sentido, las dificultades enfrentadas por las organizaciones de derechos humanos en Mendoza para lograr la plena recuperación del D-2 y la resistencia por parte del gobierno provincial a entregar el edificio en su totalidad representan una forma de "contramarca". Este rechazo a la legitimidad de las demandas de justicia y reparación pone en evidencia el intento de algunos sectores de deslegitimar el proceso de memoria colectiva, lo que se convierte en un obstáculo para la construcción de una memoria social inclusiva y para la consolidación de un pacto de convivencia democrática que no repita los horrores del pasado reciente.

El Espacio hoy

En el E.P.M. ex D-2 se realizan visitas guiadas para grupos educativos de nivel secundario, terciario y universitario, así como para organizaciones políticas y sociales. El lugar alberga diversas comisiones de trabajo que abordan áreas como comunicación, puesta en valor, cultura y pedagogía. Además, cuenta con una biblioteca de libros recuperados, así como el Archivo Provincial de la Memoria (A.P.M.) Susana Muñoz.

A través de su sitio web, el E.P.M. ex D-2 ofrece acceso a una mediateca virtual, que constituye el primer repertorio digital de la provincia con materiales sobre dictaduras, movilizaciones sociales, y las experiencias de organizaciones sociales y organismos de derechos humanos, todo ello desde una perspectiva local. Además, en el Espacio se llevan a cabo una amplia gama de actividades culturales, que incluyen charlas, conferencias, presentaciones, muestras y proyecciones audiovisuales. Estas actividades buscan promover el debate y la reflexión sobre el pasado reciente y sus implicancias en la actualidad. También alberga el Nodo de la Red por

el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo, cuya labor se centra en la búsqueda de las infancias apropiadas durante la dictadura.

Itinerario y recorrido virtual

En esta sección abordamos el itinerario del Espacio a través de un recorrido virtual¹⁴, con la información proporcionada por Brite, López y París. Las guías del recorrido, siempre que sea posible, son realizadas por una persona ex presa política sobreviviente del propio ex D-2, junto a una persona vinculada al Espacio, ya sea por ser parte del consejo o activamente involucrada en las comisiones o en el equipo de guías. Como señala Brite: *“La intención es que los recorridos combinen un enfoque analítico y testimonial de los ex presos políticos, con una perspectiva histórica que refuerce y complemente el testimonio de quienes vivieron esas experiencias”*.

Fuera del E.P.M., se encuentran las baldosas por la memoria¹⁵ en la explanada, las letras gigantes del E.P.M. en la fachada del edificio, y los pilares de concreto de Memoria, Verdad y Justicia, como explica López. Según Brite, el recorrido comienza en el exterior del edificio, donde los visitantes pueden observar los pilares y la explanada, una disposición que tiene la clara intencionalidad de mostrar el contexto y *“la construcción de ese monstruo que es el Palacio Policial”*, como agrega París. Las visitas se detienen frente a las placas y baldosas que rinden homenaje a las víctimas.



¹⁴ Espacio para la Memoria Ex D2.

¹⁵ El 15 de septiembre de 2020, en conmemoración de su 5° aniversario, se colocó la primera baldosa que dice: 30.000 PRESENTES. Este proyecto fue impulsado por la Comisión de Puesta en Valor, en colaboración con el equipo de Prácticas Sociales Educativas de Cerámica de la FAD-UNCUYO, la coordinación de Prácticas Sociales, miembros del EPM.

Ilustraciones 5 y 6. Baldosas por la Memoria y E.P.M¹⁶

Luego, se ingresa al hall, donde se explica la distribución y el uso original del edificio. Este espacio es compartido con el resto de las dependencias policiales y judiciales. En las visitas, se explica que allí ingresaban las personas para hacer trámites como la cédula provincial, mientras que en el entrepiso se encontraban los calabozos con personas secuestradas, como destaca López. *"En el hall hemos hecho algunas actividades culturales o artísticas"*, comenta. A continuación, se observan las placas conmemorativas, que incluyen la entrega de los organismos de derechos humanos¹⁷ y la solución amistosa en el caso Adolfo Argentino Garrido Calderón y Raúl Baigorria Balmaceda¹⁸.



¹⁶ Instagram Espacio para la Memoria Mendoza ex-D2.

¹⁷ Abajo hacia la derecha, *"Aquí funcionó el D2, Centro Clandestino de Detención y Tortura durante la última dictadura cívico militar, entre 1976 y 1983. En el año 2015 el Gobierno de la Provincia de Mendoza, lo recupera y entrega a los Organismos de Derechos Humanos para hacer de él un Espacio para la Memoria, en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado"*,

¹⁸ Abajo hacia la izquierda, *"El 18 de Abril de 1990 en el interior de este edificio, fueron vistos por última vez los Señores Adolfo Argentino Garrido Calderón y Raúl Baigorria Balmaceda. A raíz de su desaparición forzada y consiguiente denegación de justicia, la República Argentina recibió la primera condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos". (Caso N° 11.009, Sentencia del 02 de Febrero de 1996 y 27 de Agosto de 1998).*



Ilustraciones 7, 8 y 9. Hall y placas conmemorativas. Elaboración propia en base a recorrido virtual.

La entrada y galería constituyen el ingreso al E.P.M. *“La puerta está al lado del ingreso a otra ala del edificio donde actualmente funciona una sección policial de búsqueda de personas. El pasillo conecta todas las salas y también tiene acceso a la escalera para bajar al Archivo Provincial de la Memoria y a la sala de torturas”,* explica López. En este punto, *“se invita a los participantes a observar atentamente los nombres, las fechas y, en particular, las edades que figuran en las placas y el ploteo en la entrada y la galería”,* agrega Brites.



Ilustración 10. Entrada y galería con lista de Detenidos, Desaparecidos y Asesinados de y en Mendoza¹⁹.

En el siguiente tramo, *“el grupo se divide en dos: uno visita los calabozos, mientras que el otro recorre la sala de interrogatorios, donde se practicaban las torturas. El orden puede variar*

¹⁹ Espacio para la memoria ex D2 – Mendoza

según las necesidades del momento. Luego, ambos grupos se dirigen a la biblioteca, donde pueden ver los libros recuperados”.

Las salas refuncionalizadas comprenden la Biblioteca de libros recuperados y el A.P.M. Susana Muñoz. La biblioteca alberga los ejemplares secuestrados junto a las víctimas de persecución política. Estos libros, encontrados en uno de los calabozos, eran los que les confiscaron a las personas al ser secuestradas, señala López. Por su parte, el A.P.M. Susana Muñoz, por su parte, conserva documentación de inteligencia policial de la época como legajos, fichas de seguimiento, carpetas de prensa, prontuarios y otros materiales.



Ilustración 11. Archivo Provincial de la Memoria. Elaboración propia en base a recorrido virtual.

El concepto de archivo, según Jelin (2017), subraya la importancia de conservar las huellas del pasado como una forma de preservar la memoria histórica. La acción de trasladar un papel u objeto al archivo implica que este se conecta de manera intrínseca con la historia, convirtiéndose en un testimonio tangible de eventos, decisiones y contextos pasados. Este proceso de archivo no es neutro; involucra a individuos y a instituciones que tienen la autoridad para decidir qué se conserva y qué se descarta²⁰. Así, el APM Susana Muñoz *“trabaja en la organización de fichas y legajos que el D-2 confeccionaba, mediante inteligencia, sobre la población. Se ocupa de ello la Comisión de Archivo, de la que participan distintas militantes:*

²⁰ Estas decisiones reflejan no sólo criterios de relevancia histórica, sino también las dinámicas de poder que influyen en la construcción de la memoria colectiva. (Jelin, 2017, p. 181, 182).

docentes, investigadoras y familiares voluntarias. El archivo aún no está abierto al público porque hay que organizarlo”, expresó Julia López.

Los recintos de conservación comprenden los calabozos y la sala de acumuladores. En este espacio concentracionario hay dos zonas de calabozos y celdas que fueron utilizadas en el marco de la persecución política: unos ubicados en el entrepiso y otras en una zona inferior al nivel cero (piso del estacionamiento). En otras zonas de subsuelo estaba ubicada la principal sala de obtención de información bajo tormentos, denominada como *sala de acumuladores*. *“Hay otra sala de torturas que fue relatada por sobrevivientes, evidentemente menos utilizada, siempre en función de lo que se ha podido reconstruir a partir de sus testimonios”,* explicó López.



Ilustraciones 12 y 13. Calabozos y Baños. Elaboración propia en base a recorrido virtual.

Los calabozos²¹, fueron los lugares de detención, traslado, interrogatorios y tormentos²². Con el paso de los días, los detenidos, mediante un proceso que sufrían todos, se animaban a correrse la venda en los momentos de distensión, logrando reconocer estos espacios.

En relación a la venda, Manzano (2012) señala que “el poner la venda” en los ojos de los detenidos constituía uno de los dispositivos centrales que subrayaba el ritual de iniciación hacia la experiencia concentracionaria. Con los ojos vendados, los prisioneros ingresaban a un nuevo mundo, marcado por la desorientación, el miedo y por la inminente presencia del otro artefacto central del rito del pasaje: la tortura (Manzano, 2012, p. 159 y 160).

Luz Faingold²³, ex secuestrada narra que luego de su tabicamiento y posterior traslado al D-2, en el pasillo, que conecta los calabozos con los baños, fue sometida a un falso fusilamiento y posterior violación²⁴.

Según Jelin (2010):

El cuerpo de las mujeres, se vuelve un locus desde donde invadir, atacar o poseer al otro, al cuerpo social más general. Las militantes (...), pagaron por ello no solo con su vida, sino con un tratamiento desigual durante el cautiverio debido a su condición de género, dónde la violación fue una práctica política sistemática. (citado en Tello Weiss, 2016)

²¹ En relación a los calabozos, París agrega: *“solamente hay una cuestión en la que todos estamos de acuerdo, los calabozos van a seguir estando tal cual están, no se tocan, no se pintan, no se arreglan, nada. Hemos puesto luces, para que se pueda ver; pero quedan exactamente igual a como lo recibimos nosotros”*.

²² Carlos Cangemi dijo que allí *“había una máquina para destruir personas”*; Rosa Gómez aseguró que estuvo siete meses porque no querían dejar de abusar de ella; Graciela Leda lo calificó como *“un túnel donde solo había horror”*; Fernando Rule relató que con los prisioneros podían hacer lo que quisieran; Osvaldo Aberastain recordó las condiciones extremas de supervivencia en calabozos llenos de vómitos, manchas de sangre y la peor de las suciedades; para Daniel Ubertone, el D2 fue *“un no lugar en el que lo que sucede no sucede”*; a León Glogowski lo hacían comer del piso apuntándole con una pistola en la cabeza por su condición de judío; a Florencia Aramburo un represor le dijo *“no se preocupe, no la vamos a violar, solo la vamos a torturar”*; Alicia Peña confesó que estar ahí *“era como estar en un pozo negro”*. Vendadas, las mujeres reconocían los olores y las voces de los violadores que, evidentemente, eran varios. (Memorias de los juicios por delitos de lesa humanidad Mendoza, 2010-2018)

²³ Representante del Poder Ejecutivo Provincial por la Dirección de Derechos Humanos.

²⁴ Centros Clandestinos de Detención - Mendoza.

Los sobrevivientes relatan que les cuesta entrar a los baños, un lugar donde estuvieron los represores, en contraste con las celdas, que, a pesar del dolor y de la afectación, era el *lugar* que les pertenecía a ellos.

Al descender hacia la sala de interrogatorios, durante los recorridos, un detalle importante que París marca es que los visitantes deben observar bien las escaleras. Estas son muy reconocibles por su forma, y resultaron ser fácilmente identificables por quienes habían estado allí de manera clandestina²⁵. Las escaleras tienen características muy particulares, lo que permitió que los detenidos que sobrevivieron pudieran afirmar con certeza: "*Sí, este es el lugar*".



Ilustraciones 14 y 15. Escalera y Sala de acumuladores. Elaboración propia en base a recorrido virtual.

El recorrido finaliza en la sala de proyección y actividades, que exhibe pancartas, información sobre la dictadura, cifras y, además, se leen biografías y trayectorias de vida de las víctimas, así como las fichas de seguimiento de los detenidos. Julia López, nos brinda más información sobre esta sala, "*es el lugar donde se desarrollan las actividades culturales, artísticas, políticas. Además, se reproduce el video con la historia del D-2 y E.P.M. y allí también se habilita el debate e intercambio con quienes hacen el recorrido*".

²⁵ Las escaleras eran una *marca* que les ayudaba a reconocer el sitio donde habían estado secuestrados, lo que subraya la relación de los recuerdos de los detenidos con las *formas simbólicas* del espacio.



Ilustración 16. Sala de proyección y actividades. Elaboración propia en base a recorrido virtual.

París no olvida expresar, en sus recorridos, que los compañeros presentes en las pancartas, no sólo le faltan a quiénes compartieron un tiempo político con ellos, sino a toda la sociedad:

“Yo recuerdo a muchos compañeros, no siempre a los mismos, sino que se va dando de acuerdo a las circunstancias, de los momentos, de cómo se viene desarrollando el recorrido y de las preguntas, porque siempre en la parte de recordar a los compañeros en esa sala, donde al fondo están las pancartas de todos ellos²⁶, es la parte final del recorrido, donde ya se ha ido a los lugares específicos de tortura y a los lugares específicos de encierro”.

Según Da Silva (2009)

Estas pequeñas fotos carnet en blanco y negro, no fueron pensadas para ‘hacer historia’. Generalmente, pertenecían a los documentos de identidad o carnet de filiación a clubes, bibliotecas, sindicatos, partidos políticos o universidades. Con la desaparición adquirieron un objetivo: ser un instrumento de denuncia sobre la ausencia de personas. (Da Silva, 2009, p. 342).

El análisis de Jelin (2002) sobre la memoria como un proceso social mediado, en el que los recuerdos y olvidos se enmarcan dentro de relaciones de poder y estructuras culturales compartidas, se manifiesta claramente en el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos

²⁶ DESAPARECIDxS Y ASESINADxS DE Y EN MENDOZA ENTRE 1971 Y 1983. Disponible en <https://www.espaciomemoriamedoza.com/listado-de-personas-desaparecidas/>

ex D-2. En este caso, las pancartas con los nombres y rostros de los desaparecidos no son meros elementos decorativos, sino dispositivos simbólicos que resignifican el espacio y mantienen viva la lucha por el reconocimiento colectivo de las ausencias.

En este sentido, las pancartas y las fotos carnet mencionadas por Da Silva (2009) adquieren un rol performativo, similar al que Jelin describe: son "marcas territoriales" que enlazan el pasado y el presente, al tiempo que articulan una narrativa que interpela a las generaciones actuales.

A modo de cierre: el NUNCA MÁS es ahora...!

París nos invita a reflexionar sobre la importancia de la memoria y la identidad colectiva, conectando el pasado de represión con las realidades del presente. En sus palabras: *"No puede existir una sociedad sin que recuperemos la identidad, la memoria y, fundamentalmente, el lugar donde está"*. Este llamado a la recuperación de la memoria no solo busca preservar el recuerdo de lo ocurrido en los lugares de represión, sino también construir un futuro fundamentado en el entendimiento de lo que sucedió y lo que aún sucede.

Siguiendo esta línea, Messina (2010) señala que los espacios de memoria no son estáticos, sino escenarios de confrontación y resignificación donde se articulan las luchas del presente. En el caso del ex D-2, estas disputas no se limitan al reconocimiento histórico, sino que también evidencian cómo las prácticas de dominación - como la inteligencia represiva - se transforman y adaptan a nuevas lógicas de poder. El vínculo con el presente es inevitable. Según París, es imposible separar la crisis actual de las políticas neoliberales que, de alguna forma, mantienen intactas las estructuras de dominación que existieron durante la dictadura: *"La inteligencia como forma de dominación se sigue practicando en Mendoza, con otros mecanismos, con otras sutilezas. Pero no han dejado de practicarse"*, señala. Este dispositivo que París identifica como el *"corazón mismo del poder"*, perpetúa la violencia estructural de las élites, subrayando la continuidad de estas dinámicas represivas.

Esta reflexión trasciende lo histórico y se extiende al ámbito de la violencia política contemporánea. Para París, las políticas represivas, tanto pasadas como presentes, siguen siendo una herramienta utilizada para controlar y someter a la sociedad: *"Todo proyecto económico necesita de un proyecto represivo"*. En este sentido, la violencia, no ha desaparecido; simplemente ha mutado en formas más sutiles y encubiertas. Este análisis nos llama a desenmascarar los mecanismos de opresión para avanzar hacia un futuro más justo y equitativo.

Pierre Nora, destaca que los lugares de memoria son intersecciones entre historia y recuerdo, entre lo tangible y lo simbólico. Bajo esta perspectiva, el ex D-2 no solo conserva las huellas del terror vivido, sino que su resignificación como Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos transforma su función original de represión en un acto de resistencia. Este proceso, sin embargo, no está exento de tensiones. Los discursos de odio, la violencia simbólica y exclusión económica que señala París son herencias directas del proyecto represivo que sostenía la dictadura. Estas dinámicas evidencian que la memoria no puede ser solo un ejercicio de conmemoración, sino un campo activo de disputa y resignificación.

Por ello, como bien indica Walter Benjamin, frente a las condiciones materiales de opresión, la educación y el fortalecimiento de los lazos sociales son esenciales para evitar que la historia se repita. La memoria se convierte así, en una herramienta de intervención crítica, capaz de transformar no sólo la percepción del pasado, sino también las dinámicas del presente.

Finalmente, y con la mirada puesta en la educación como motor de cambio, París propone: *“Poder discutir, modificar. De empezar a mirarnos con ojos distintos, podemos modificar este presente”*. La educación y la reflexión crítica son herramientas indispensables para romper con las estructuras de opresión y evitar que las tragedias del pasado se reproduzcan en el presente. En este sentido, la historia de la dictadura y la violencia no debe ser un recuerdo lejano, sino un instrumento vivo para comprender y transformar la realidad contemporánea.

Bibliografía

Libros y artículos académicos

- BAIGORRIA BERNAL, P. (2023). Promover la defensa de los derechos humanos y el debate en torno al pasado reciente: Experiencia de trabajo entre EPM exD2 y la UNCuyo. Millcayac - *Revista Digital De Ciencias Sociales*, 10 (19). Recuperado a partir de <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/7031>
- CÁCERES, Carlos y ARENA RECAVARREN, Matías (2021), “Disputar el patrimonio. Reflexiones geográficas en relación al turismo en el ex CCDTyE Virrey Cevallos”. En: Anuario de la División Geografía, INIGEO, UNLu, (15):1-26.
- Ciriza, Alejandra Graciela; Rodriguez Agüero, Laura Mercedes; D'Andrea, Sofía; Dolz, Carmen; de Marinis, Gustavo; et al.; Memorias de los juicios por delitos de lesa humanidad

(Mendoza, 2010-2018); Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Secretaría de Investigación y Publicación Científica; 2019; 235. Recuperado de <https://lesahumanidadmendoza.com/2023/04/memorias-de-los-juicios-por-delitos-de-lesa-humanidad-mendoza-2010-2018/>

- COLOMBO, Pamela (2011), "Espacio y desaparición: los campos de concentración en Argentina". En: ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política, (45): 639-652
- DA SILVA Catela, L. (2001). Territorios de memoria. En L. Da Silva Catela, *No habrá flores en la tumba del pasado: La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos* (pp. 159-220). Al Margen.
- DA SILVA Catela, L. (2009). Lo invisible revelado. El uso de fotografías como (re) presentación de la desaparición de personas en la Argentina. En C. Feld & J. Stites Mor (Comps.), *El pasado que miramos: Memoria e imagen ante la historia reciente*. Paidós.
- GARCÍA, P. C. (2019). El terrorismo de Estado en la Argentina: su aplicación en la Provincia de Mendoza.
- HUFFSCHMID, Anne (2012), "Los riesgos de la memoria. Lugares y conflictos de memoria en el espacio público". En: HUFFSCHMID, A. y DURÁN, V. *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa*. Nueva Trilce.
- JELIN, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI editores. (Cap. 2 y 5).
- JELIN, E. (2003). Introducción: Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente. En E. Jelin & V. Langland, *Monumentos, memoriales y marcas territoriales* (pp. 1-18). Siglo XXI.
- JELIN, E. (2007). Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra. *Cadernos Pagu*, 29, 37-60.
- JELIN, E. (2010). Militantes y combatientes en la historia de las memorias: silencios, denuncias y reivindicaciones. *Anuario Lucha Armada en Argentina*. Buenos Aires: Ed. Ejercitar la Memoria.
- JELIN, E. (2017). Marcar para recordar: fechas, lugares, archivos. *En La lucha por el pasado: Cómo construimos la memoria social*. Siglo XXI editores.

- LOBATO CORRÊA, R. (2011). Las formas simbólicas espaciales y la política. En P. Zusman, R. Haesbaert, H. Castro, & S. Adamo (Eds.), *Geografías culturales: Aproximaciones, intersecciones y desafíos*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.
- MANZANO, V. (2009). Garage Olimpo o cómo proyectar el pasado sobre el presente (y viceversa). En C. Feld & J. Stites Mor (Comps.), *El pasado que miramos: Memoria e imagen ante la historia reciente*. Paidós.
- MELONI González, C. N. (2019). Fenomenología de un necrolugar. Huella, memoria y trauma en la provincia de Tucumán (Argentina). *Kamchatka. Revista De análisis Cultural.*, (13), 341–371.
- MESSINA, L. (2010). La construcción de un lugar de memoria: el caso del ex centro clandestino de detención ‘Olimpo’. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 22, 135-144.
- Organismos de Derechos Humanos (2015), PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL ESPACIO PROVINCIAL DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS
- SCHINDEL, Estela (2009), “Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano”. En: *Política y Cultura*, (31): 65-87.
- TELLO WEISS, Mariana (2016), “Historias de (des)aparecidos. Un abordaje antropológico sobre los fantasmas en torno a los lugares donde se ejerció la represión política”. En: *Estudios en Antropología Social Nueva Serie*, 1(1): 3349, IDES.

Páginas Web

- Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos ex-D2. (s.f.). [Historia y funciones del EPM ex-D2]. Recuperado de <http://www.espaciomemoriamedoza.com/quienes-somos/nuestra-historia/>
- Fotografías del reconocimiento realizado por la CONADEP del Departamento de Informaciones D-2. Recuperado de: <https://catalogo.jus.gob.ar/index.php/centro-clandestino-de-detenci-n-departamento-de-informaciones-de-la-polic-a-de-mendoza-d-2>

- Juicios de Lesa Humanidad - San Juan. Diario de la memoria y la justicia. Recuperado de <https://www.lesahumanidadsanjuan.org/>

- Reparación histórica: Pérez entregó el D2 a ex presos políticos y familiares de desaparecidos. Recuperado de <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/reparacion-historica-perez-entrego-el-d2-a-ex-presos-politicos-y-familiares-de-desaparecidos/#:~:text=El%20Ex%20D2%20ubicado%20en,clandestina%20en%20todo%20el%20pa%C3%ADs>

- La Provincia señalará como Sitio de la Memoria el ex centro clandestino de detención D2. Recuperado de <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/la-provincia-senalizara-como-sitio-de-la-memoria-el-ex-centro-clandestino-de-detencion-d2/>

- Cruces por el Espacio por la Memoria Cornejo firmó un decreto por el que cedió oficinas del ex-D2 al Ministerio Público Fiscal. Organizaciones de derechos humanos aseguraron que es ilegal. Recuperado de <https://www.universidad.com.ar/cruces-por-el-espacio-por-la-memoria>

- Instagram “Espacio para la Memoria Mendoza ex-D2”. Recuperado de https://www.instagram.com/epm_exd2_mendoza/

Vídeos:

- Recorrido virtual por el EPM exD2 de Mendoza. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=c2a_jVokXFk

- A la sombra del Aconcagua – Capítulo 5: CENTROS CLANDESTINOS. Recuperado de <https://www.youtube.com/@espacioparalamemoriaexd2635>

- Centros Clandestinos de Detención - Mendoza. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=FwixRZ-vbfl&t=993s>